



República Dominicana
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Viceministerio para Asuntos Consulares y Migratorios
Dirección de Legalización de Documentos

APOSTILLA

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País:
Country / Pays

REPÚBLICA DOMINICANA

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. Ha sido firmado por:
Has been signed by / A été signé par

LUIS ANTONIO JAZMIN GONZALEZ

3. Quien actúa en calidad de:
Acting in the capacity of / Agissant en qualité de

DIRECTOR DE CONTROL ACADÉMICO

4. Y está revestido del sello / timbre de:
Bears the seal / stamp of
Est revêtu du sceau / timbre de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y
TECNOLOGÍA (MESCYT)

Certificado
Certified / Attesté

5. En:
At / À

SANTO DOMINGO

6. El día:
The / Le

4/4/2024

7. Por:
By / Par

OPINIO ANTONIO DIAZ VARGAS -
VICEMINISTRO ASUNTOS
CONSULARES Y MIGRATORIOS

8. Bajo el número:
Nº / Sousº

AP-2024-4-4-609

9. Sello / Timbre:
Seal / Stamp
Sceau / Timbre



10. Firma:
Signature

Verificación			
Verification / Vérification			
Pais Destino:	ESPAÑA	Código de verificación:	XJKAQ4N59FTQKCY
Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado, y en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público este revestido. This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.			



Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

AP-2024-4-4-609

CERTIFICACION DE COPIA DE TITULO

Número de documento: 7854335-4-1

Certificamos que el título a nombre de JUAN HECTOR ROJAS PEREZ, de la carrera LICENCIATURA EN DERECHO, registrado en fecha 10/12/2020 bajo el no.8363 folio 0178 del libro 2, expedido por la UNIVERSIDAD DE LA TERCERA EDAD (UTE), cumple con todos los requisitos establecidos en el plan de estudio de la carrera; por lo cual se considera bueno y válido el título obtenido de LICENCIADO EN DERECHO.

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los NUEVE (9) días del mes de JULIO del año DOS MIL VEINTIUNO (2021).

LIC. LUIS ANTONIO JAZMIN GONZALEZ
DIRECTOR DE CONTROL ACADEMICO

NOTA: Esta certificación será válida, siempre y cuando no sufra borraduras ni alteraciones en su contenido. O

(ESTE DOCUMENTO SERÁ VÁLIDO SI PRESENTA LOS SELLOS DE LA INSTITUCIÓN)



FUNDADA EL 30 DE ENERO DE 1868

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales ha dispuesto.

Por Decreto

Juan Hector Rojas Perez

ha cumplido con los requisitos y con las disposiciones que reglamentan los estudios de grado universitario en esta institución de educación superior. Por tanto en reconocimiento público de sus aptitudes le concede el Título de:

Licenciado en Derecho

El para que haya constancia y sea de permanente notoriedad le expido el presente Diploma que ha sido firmado, sellado y registrado en la Sede Principal de esta casa de altos estudios, en Santo Domingo, D.N., Capital de la República Dominicana, a los 10 días del mes de Diciembre del año 2020.

[Firma]
Rector

[Firma]
Director del Registro

[Firma]
Vice Rectora Académica



AP-2024-4-4-609



09 JUL 2021

7854335

